



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 32/17

CAMPEONATOS INTERNACIONALES INDIVIDUALES DE AFICIONADOS DE ANDALUCÍA 2017. MASCULINO Y FEMENINO

– Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Ranking –

FECHA

Viernes 30, sábado 1 y domingo 2 de julio

LUGAR

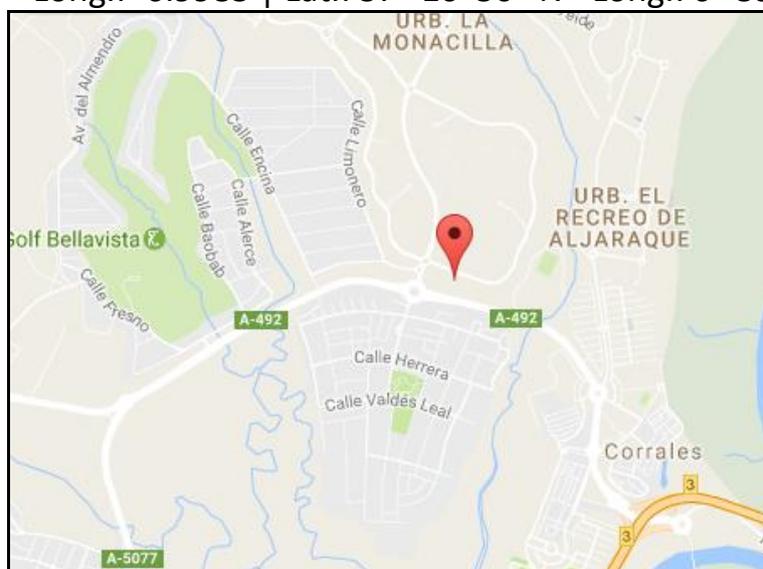


La Monacilla Golf Club

LOCALIZACIÓN

Av. de los Pirineos s/n Urb. La Monacilla. 21120 - Aljaraque – Huelva

Lat.: 37.280667 - Long.: -6.9985 | Lat.: 37º 16' 50" N - Long.: 6º 59' 54" W





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de extranjeros no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen, con handicap EGA máximo de 9,4

El total de participantes será de 159 (102 masculinos y 57 femeninos).

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 26 de junio, por cualquiera de los siguientes medios:

- En la página web www.rfga.org / Inscripciones
- Vía correo electrónico: torneos@rfga.org

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 80 euros por jugador, siendo para los jugadores juniors e infantiles de 40 euros por jugador. Al realizar la Inscripción deberá de abonarse el Derecho de la misma directamente en la Real Federación Andaluza de Golf antes del Cierre de la Inscripción en nuestra Página Web: www.rfga.org

Una vez cerrada la inscripción no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación en la prueba.

DÍA DE ENTRENAMIENTO

Se podrá entrenar el día 29 de junio gratuitamente, según disponibilidad del campo, llamando directamente al teléfono 959 100 093 para reservar hora indicando que son jugadores inscritos en el Campeonato.

REGLAMENTO

Se adjunta

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 22 de mayo de 2017



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES ABSOLUTOS

REGLAMENTO

Participantes.

Este trofeo estará abierto a todos los jugadores aficionados que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de extranjeros no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen. En ambos casos el handicap EGA no podrá superar 9,4 el día de cierre de la inscripción (a estos efectos no se tomarán en cuenta las bajadas de handicap por apreciación salvo que hayan sido refrendadas por un resultado posterior a dicha bajada)

Categorías.

Categoría Única de Caballeros o Damas: Competidores cualquiera que sea su Hándicap hasta el máximo permitido de 9,4

Forma de juego.

El Campeonato se jugará a 54 hoyos bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en tres días consecutivos, 18 hoyos cada día. Tras la segunda vuelta estipulada se producirá un corte de manera que el tercer día sólo jugará el 50% de los jugadores mejores clasificados y empatados de ambas categorías

Reglas de Juego.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con cinco días de antelación al inicio de la prueba.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, y revertirá en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de 159 jugadores que serán los 102 caballeros y 57 damas inscritos de menor handicap EGA al día del cierre de la inscripción. En caso de empate en la última posición de inscritos, prevalecerá aquel jugador inscrito con anterioridad.

El número mínimo de participantes será de 10 en cada categoría. Si el número fuera inferior, se anulará la categoría y se podrá acumular a otra categoría de haberla. En todo caso el número mínimo de participantes será de 20.

Orden y Horarios de salidas.

El horario de salida del primer día se efectuará por sorteo, saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo. Para el resto de las vueltas estipuladas, el horario de salidas será por orden inverso



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

a la clasificación general. El comité podrá variar el orden de salidas por cualquier motivo si lo considerase conveniente.

Barras de Salida.

Las barras de salida deberán colocarse en la forma reglamentada por el sistema de hándicaps EGA. Si el campo designado cuenta con salidas largas (Barras Blancas/Azules) serán éstas las utilizadas, haciéndolo en caso contrario desde las salidas medias (Barras Amarillas/Rojas). No obstante, el Comité de la Prueba podrá determinar que sean las salidas medias (Barras Amarillas/Rojas) las utilizadas.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en las tres vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate para el primer puesto (Campeón), se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros a él empatados. El Comité de la Prueba podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el resto de puestos se resolverá a favor del jugador cuyo Hándicap de Juego sea mayor para el premio scratch y menor para el handicap; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 36, 45, 48, 51 y 53 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá, por sorteo.

Trofeos y Premios.

El Campeón Absoluto de Andalucía, en cada una de las categorías de sexo, recibirá una copa donada por la Real Federación Andaluza de Golf, en la que irá grabado el nombre del Campeonato, fecha y el Club o Entidad donde se haya disputado.

Los Subcampeones Absolutos recibirán, asimismo, trofeos donados por la Real Federación Andaluza de Golf.

Asimismo se entregará trofeo para el ganador handicap de la prueba tanto en caballeros como en damas.

Los trofeos no serán acumulables, siendo la preferencia: Campeón absoluto, Subcampeón Absoluto, Ganador handicap

Comité de la prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf, así como por un representante del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

Anulación o suspensión.

Si no pudiera celebrarse alguna vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por el resultado del resto de vueltas celebradas; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Caddies

Está permitido el uso de caddies con la salvedad de que deberán cumplir los mismos requisitos que los participantes de la prueba, es decir, ser jugadores federados amateur.

Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato tanto a jugadores como a caddies.

Medidores de Distancia.

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (por ejemplo: cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

El jugador deberá tener en cuenta igualmente cuanto se dispone en el punto 5 del Apéndice IV de las Reglas de Golf.

Etiqueta.

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que los Comités masculino y femenino de la RFGA exigirán en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma. Los Comités masculino y femenino de la RFGA tienen la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dichos Comités tienen la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFGA aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos y Reglamentos de la RFGA, pudiendo solicitar de este las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

Normativa Antidopaje.

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma,